



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO

06 JUN 2019

Hora: 10:30 am
Firma: *...*
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

CONGRESISTA TAMAR ARIMBORG GUERRA

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RU 358783

Lima, 31 de mayo de 2019

OFICIO N° 623-2018-2019- TAG/CR

Señor

DANIEL SALAVERRY VILLA

Presidente Mesa Directiva del
Congreso de la República
Presente.-

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO

05 JUN. 2019

Hora: 11:22 am
Firma: *...*
Secretaría de la Oficialía Mayor

Asunto: Solicitud de personal de profesionales de la PNP

Ref.: Carta Múltiple No. 01-2019

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarle cordialmente y a la vez acompañar una copia del oficio de la referencia enviado por la señora Yones Edith Córdova Caballero, mediante la cual nos da a conocer su preocupación por la situación en la que se encuentran inmersos en los PLs Nos. 3132/208-CR y 3393/2018-CR LEY QUE OTORGA EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD COMPRENDIDOS EN LA RESOLUCIÓN SUPREMA 0504-94-IN/PNP, RESOLUCIÓN SUPREMA 1172-95-IN/PNP Y RESOLUCIÓN SUPREMA 0848-96-IN/PNP por el cual solicitan que se ponga en agenda a la brevedad posible.

Corro traslado del mencionado documento para la atención correspondiente y los fines que estime pertinentes y hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

TAMAR ARIMBORG GUERRA
Congresista de la República

TAG/etc

Inc.: Lo indicado

PROVEIDO: 358783 FECHA: 16.6.2019
PASE: *...* PARA: *...*
PARA: *...* Trauje Correspondiente.

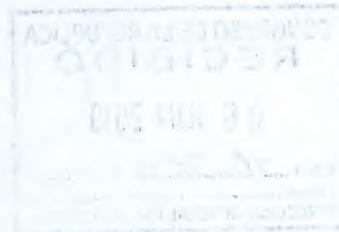
GIANMARCO BAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468 Of. 806-808, Lima Telf: 311-7110
e-mail: tarimborgo@congreso.gob.pe

RU - 358783

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		<input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE
<input type="checkbox"/> Biblioteca	<input type="checkbox"/> Grabaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Agregar a su expediente
<input type="checkbox"/> Comisiones	<input type="checkbox"/> Gestión de Información	<input type="checkbox"/> Atender
<input type="checkbox"/> CCEP	<input type="checkbox"/> Oficialia Mayor	<input type="checkbox"/> Ayuda memoria
<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Conformidad / VºBº
<input type="checkbox"/> Despacho Parlam.	<input type="checkbox"/> Relatoria, Agenda	<input type="checkbox"/> Con Copia
<input type="checkbox"/> Diario de los Debates	<input type="checkbox"/> Reproducción de Documentos	<input type="checkbox"/> Consejo Directivo
<input type="checkbox"/> DIDP	<input type="checkbox"/> Prev. y Seguridad	<input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines
<input type="checkbox"/> DGA	<input type="checkbox"/> Serv. Auxiliares	<input type="checkbox"/> Coordinar su atención
<input type="checkbox"/> Enlace Gob. Reg.	<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Documentario	<input type="checkbox"/> Elaborar informe
	<input type="checkbox"/> Transcripciones	<input type="checkbox"/> Junta de Portavoces
		<input type="checkbox"/> Publicar en el Portal
		<input type="checkbox"/> Trámite Correspondiente

Acuerdo 586 - 2002 - 2003 / CONSEJO - CR



GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP

REVISADO POR:	SSR
FECHA:	01/06/2019
HORA:	11:00 AM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

06 JUN 2019

RECIBIDO

Firma Hora 15:00

2

Lima, 20 de Mayo del 2019

058602

CARTA MULTIPLE N° 01 – 2019

Sra.

Tamar ARIMBORGO GUERRA

Congresista de FUERZA POPULAR

21 MAY 2019

RECIBIDO

3.927

Asunto: **Solicita su adhesión de firma al Proyecto de Ley 3132-2017 y 3393-2018 y solicitar a la Presidencia y Mesa Directiva del Congreso poner en Agenda del Pleno el Proyecto de Ley 3132 y 3393-CR**

Tengo el honor de dirigirme a Usted y a la vez saludarlo en nombre propio y del personal de profesionales que se encuentran inmersos en el Proyecto de Ley 3132/2018-CR y 3393/2018-CR “Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad y que hayan sido asimilados en el grado de teniente SPNP en los años 1994, 1995 y 1996, comprendidos en las Resolución Suprema N° 0504-94-IN/PNP, Resolución Suprema N° 1172-95-IN/PNP y Resolución Suprema N° 0848-96-IN/PNP. El mismo que fue aprobado por mayoría en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, procedo a exponer lo siguiente:

Los Proyectos de Ley N° 3132 y el 3393 proponen otorgar el grado inmediato superior a los profesionales de Odontología, Obstetricia, Psicología, Nutrición, Químicos Farmacéuticos, Ingenieros Químicos, Biólogos, Tecnólogos Médicos y Asistentas Sociales en situación de actividad los cuales fueron asimilados con el grado de teniente los años 1,994, 1,995 y 1,996. Ambos proyectos pretenden resarcir la discriminación a la cual fuimos sometidos ya que somos las tres únicas promociones que hemos ingresados con el grado de tenientes a diferencia de las promociones anteriores y posteriores que los profesionales de todas las especialidades ingresaron con el grado de capitán.

Asimismo, los profesionales asimilados desde el año 2008, que ingresaron con el grado de Capitán actualmente con 11 años de servicios han superado en grado y jerarquía policial a los ingresantes de los años 94, 95 y 96, donde hasta la fecha tenemos capitanes y mayores que con 22, 23 y 24 años de servicios, no han podido ascender por las escasas vacantes concedidas durante muchos años posteriores y consecutivos. Además, desde el año 2008 la asimilación se acumula como tiempo de servicios para postular al grado inmediato superior, el cual no se aplicó en nuestro caso. Toda esta situación, como es natural, está produciendo perturbación laboral y psicológica dentro de las unidades asistenciales.

RECIBIDO 10:38 AM
21 MAY 2019

Es imprescindible considerar que los profesionales de las promociones 94, 95 y 96 han pasado al retiro por la causal de límite de edad en el grado (Capitanes hasta los 55 años y Mayores a los 58 años), es así que hasta el 2018 son 235 profesionales que han pasado al retiro y este año se irán 32 más, generando a la Dirección de Salud PNP una disminución de profesionales de distintas especialidades, órgano que se ve en la necesidad de cubrir estos cargos con profesionales a través de contratos de Locación de Servicios y/o CAS, como viene sucediendo en la actualidad.

Es necesario precisar que entre los antecedentes se encuentra N° 0043-2002-IN/PNP del 29 de enero de 2002 y Resolución Suprema N° 0115-2003-IN/PNP del 17 de marzo de 2003, el Ministerio del Interior, otorgó el grado de Capitán PNP a profesional de salud quien ingresó en la promoción 1995 quien solamente lo solicitado por la vía administrativa, lo cual corrobora que deberíamos haber ingresado con el grado de Capitán, aplicándose el principio a igual razón, igual derecho.

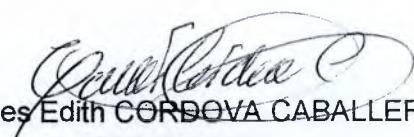
Cabe enfatizar, que este proyecto no incluye reconocimiento de tiempos de servicios, ni regularización de transferencia de aportaciones del MININTER a la Caja de Pensiones Militar Policial, puesto que las promociones 94, 95 y 96 desde la fecha que ingresamos, somos aportantes de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Por lo descrito señor congresista, habiendo realizado las gestiones necesarias, y evidenciándose la vulneración a nuestro derecho fundamental de no discriminación e igualdad de oportunidades, conforme lo estipula la Constitución Política del Perú, afectando nuestros derechos laborales y por consiguiente daño psicológico y social, es por ello que recurrimos al Congreso, quien tiene capacidad legislativa, para socializar el proyecto de Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú, en situación de actividad y que hayan sido asimilados en el grado de teniente SPNP en los años 1994, 1995 y 1996, y solicitamos a usted Congresista su adhesión de firma a este Proyecto de Ley, y a su vez solicite a la Presidencia y Mesa Directiva del Congreso poner en Agenda del Pleno el Proyecto de Ley 3132 y 3393-CR .

Agradeciendo a Ud., por su atención y acto de justicia, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Dios guarde a Ud.

FOLIOS (02


Yones Edith CORDOVA CABALLERO
DNI 09467371
Fono 993408747

